

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20602316727	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES KUSI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCCIONES KUSI S.A.C.	Hora de envío :	12:11:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS sobre la no entrega de ADELANTOS.

Al respecto, sobre la no entrega de Adelantos, hay que tener presente la OPINIÓN N° 064-2018/DTN, del OSCE del 11 de Mayo del 2018 en la cual indica lo siguiente: "2.1.2. Sobre el particular, debe indicarse que la finalidad de los adelantos es otorgar financiamiento y/o liquidez al contratista para facilitar la ejecución de sus prestaciones; de esta manera, se evita que el contratista deba recurrir a

fuentes de financiamiento externas que incrementen el costo de la contratación y que, como consecuencia, trasladen dicho incremento a la Entidad.". Es decir si un contratista tiene posibilidades de presentarse digamos a un 95%, del Valor Referencial de la Obra, como no existe adelantos tendrá que recurrir a diversas fuentes de financiamiento, que encarecerán la ejecución de la Obra, entonces tendría que presentarse ya no al 95% sino al 97%, al final el contratista tendrá que trasladar el costo a la Obra y esta se verá perjudicada y hay que tener en cuenta que todos los adelantos están correctamente protegidos mediante Cartas Fianza. Más aún teniendo en consideración que las valorizaciones que se pagaran en el siguiente año se realizarán bajo la modalidad de Continuidad de Inversiones, el mismo que es aprobado mediante Decreto Supremo con plazo hasta fines del mes de marzo, lo que ocasionara que las valorizaciones del mes de Diciembre, Enero, Febrero y Mar del siguiente año, se realicen en el mes de Abril del siguiente año lo que es un riesgo de afectar el ritmo de obra y/o generar arbitrajes que la Entidad tiene obligación de mitigar, y porque es un tipo de obra donde la compra de pocos materiales tiene gran incidencia en el presupuesto y por ello es mejor comprarlos oportunamente con los adelantos. Además, el presente proceso tiene: 1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO, Y ESTA AMPARADO POR LA BASE LEGAL:

- LEY N° 30879 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2020.

- LEY N° 30880 LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 y también porque el Expediente Técnico lo especifica. Por todo ello, como no cumple con los principios de razonabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia, igualdad de trato del Art. 2º de la Ley y los Art. 181º y 182º del Reglamento, se solicita otorgar los Adelantos. Caso contrario, incluir en el presupuesto el costo de los intereses comerciales de financiar la obra.

Por lo expuesto, solicitamos acoger nuestra observación y otorgar adelantos de acuerdo a ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** - **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión N° 064-2018/DTN, Art. 2º de la Ley y Art. 181º y 182º del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, razón por la cual en merito a la envergadura del proyecto con un monto referencial de S/ 1,143,384.31 para la ejecución de la obra, se indica que el otorgamiento de adelantos es de potestad de la entidad según art. 38 de la Ley de contrataciones con el Estado en la que indica ¿La entidad puede entregar adelantos al contratista (¿)¿, aparte es importante tener en cuenta que los postores deberán contar con los recursos mínimos suficientes para la ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20602316727	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES KUSI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCCIONES KUSI S.A.C.	Hora de envío :	12:11:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra y COVID.19 detallado sea(n) otorgado(s) ADICIONALMENTE en formato Excel, como hacen con otros tantos archivos, pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables, con partidas incompletas y en la que sólo por "un caracter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales podrían aprovechar eliminar al postor por este irrelevante detalle. Las ventajas adicionales de los archivos Excel son: a) pesan mucho menos que un PDF que se vuelve muy pesado (mucha memoria) al enviarlo escanearlo, b) permite integrar todo el presupuesto de forma ordenada y segura, c) son mucho más claros que los PDF, d) no son fuente de error de transcripción, e) ahorro de tiempo para todas las partes, f) no sólo ayuda a preparar la propuesta más rápido y segura sino también ayuda para la ejecución de la obra. La Entidad cumple con publicar en PDF pero adicionalmente debe adjuntar el formato en Excel para una propuesta correcta, no inducida a equivocarse. Adicionalmente, el artículo 41 del Reglamento y las Bases Estándar objeto de la presente contratación, establecen que, las Entidades deben registrar obligatoriamente en el SEACE la versión digital del expediente técnico de obra completo, conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección. Así, si parte de la documentación NO ES LEGIBLE, se estaría incumpliendo con la norma porque se consideraría INCOMPLETO y sería causal de NULIDAD. En tal sentido, corresponde señalar que, el no publicar el expediente técnico de obra completo conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección contraviene lo dispuesto en los Principios de ¿Transparencia¿ y ¿Publicidad¿, constituyendo un vicio que distorsiona el acceso a información relevante que los proveedores deberían utilizar para comprender todos los aspectos que engloba la contratación. Además, el formato Excel aumenta la productividad de todos los postores (muy necesaria para el país), acelera el trabajo de la propuesta, la verificación del Comité. Además también colabora con lo que indica el Anexo 6 de las Bases Estándar: "A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta". Y no se trata de un problema de descarga por internet que se podría resolver comprando el CD del Expediente Técnico, sino que aún así se comprara el CD, los archivos siguen teniendo algunos PDF BORROSOS, distorsionados, fuentes de errores. Como la Entidad lo debe poseer porque su Consultor sí está obligado a entregarle el expediente digital completo, incluyendo los presupuestos en Excel, no hay ninguna razón técnica ni legal ni económica para que no entregue los presupuestos en Excel, más bien genera suspicacias. Es más, cuando el OSCE u otras entidades les piden en versión Word u en otro formato, las entidades sí les entregan en esos formatos, por lo tanto, sí existe esas versiones. Hay principios de la normativa que prevalecen y la obligan a presentarlos, como son los principios de transparencia, razonabilidad, imparcialidad, trato justo e igualitario y de equidad del Art. 2º de la Ley y del Art. 48º del Reglamento. De lo contrario, la misma entidad estaría INDUCIENDO AL ERROR a los postores con formatos borrosos o distorsionados en perjuicio de los postores, siendo causal de NULIDAD del proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35º del Reglamento y Art. 2º de la Ley, Art. 48º del Reglamento y Anexo 6 de las Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de facilitar la elaboración de sus ofertas, con ocasión de la publicación de las bases integradas, se publicará el presupuesto de obra en formato Excel. Se precisa que el presupuesto publicado en el SEACE contiene información totalmente legible, aclarando además que los postores son los únicos responsables del cálculo y la formulación de sus ofertas, por tanto, la información proporcionada en el formato Excel es referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:40:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023/MPC-CS-2

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023/MPC-CS-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/03/2024

Hora de envío : 21:40:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente:

Contratación de la Ejecución de la

Obra: ¿CONSTRUCCION DE PISTA EN LA AV.SAN NICOLAS, PÁSAJE N° 44 Y CALLE N° 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I, DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2566646.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que el objeto de la convocatoria es el siguiente:

Contratación de la Ejecución de la

Obra: ¿CONSTRUCCION DE PISTA EN LA AV.SAN NICOLAS, PÁSAJE N° 44 Y CALLE N° 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I, DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2566646.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el límite inferior del presente proyecto es de: S/ 1'029,045.88 y el valor del límite superior es de S/1'257,722.74

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de seleccion confirma que el límite inferior del presente proyecto es de: S/ 1'029,045.88 y el valor del límite superior es de S/1'257,722.74

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:42:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, respecto del período de antigüedad del Certificado de Vigencia de Poder, se señala que, los procesos convocados a partir del 12.07.2021, la condición de un periodo de antigüedad del Certificado de Vigencia de Poder, a la fecha ha sido suprimida de las Bases Estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:42:24

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, de acuerdo a las Bases Estándar de la Adjudicación Simplificada para la contratación de ejecución de obras, enmarcada en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD en el anexo n°6 no es necesario que los postores deban consignar la fecha en la que se calculó los precios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:42:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de seleccion confirma que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:42:54

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, con la finalidad de facilitar la elaboración de sus ofertas, con ocasión de la publicación de las bases integradas, se confirma que los porcentajes consignados en el expediente técnico para los gastos generales y utilidades podrán ser modificados a criterio del postor, teniendo en cuenta que la oferta total no deberá exceder el límite inferior y superior. Se precisa que los postores son los únicos responsables del cálculo y la formulación de sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:43:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección CONFIRMAR de manera clara y motivada, si para este proceso convocado, el ganador de la buena pro tiene adjuntar garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, para la contratación de esta obra no se están considerando prestaciones accesorias, por lo que no se debe adjuntar garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:43:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dado que la liquidación de la obra estaría estimada para el año 2024. Se le solicita al Comité de Selección confirmar si para el presente procedimiento existe partida presupuestal que cubra hasta la liquidación de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que a la fecha el presente procedimiento cuenta con la certificación para el total de la ejecución de la obra para el año 2024, y con respecto a la liquidación de obra una vez aprobada la Resolución de liquidación del contrato de obra se solicitará la disponibilidad de los recursos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:44:27

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexas el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El terreno se encuentra disponible para la ejecución de la obra a través del Memorando N° 1119-2023-MPC-OGAF, de libre disponibilidad de terreno, con fecha 04/08/2023. La disponibilidad de terreno es otorgada por la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial del Callao, la cual otorga la libre disponibilidad del terreno, en atención al Artículo 41° Requisitos para convocar, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/03/2024

Hora de envío : 21:44:53

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI LA ENTIDAD SERA RESPONSABLE DE TRAMITAR EL PMAR DEL PRESENTE PROYECTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en merito a los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA adjunto a las bases del procedimiento de selección AS-SM-31-2023-MPC-CS-2, dentro de las RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LA OBRA, en el literal h) indica que: ¿El contratista deberá ser responsable del Plan de Monitoreo Arqueológico de acuerdo al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2022-MC, así como a la normativa nacional vigente y según lo estipulado en los alcances del Expediente Técnico, Costos y Presupuestos, Análisis De Gastos Generales Además, el contratista dentro de los 5 días siguientes de haber firmado el contrato de la obra debe presentar a LA MUNICIPALIDAD el cargo de presentación yo ingreso del PMAR al Ministerio de Cultura para su aprobación¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:45:09

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El valor referencial es determinado por el expediente técnico. Ante ello, los límites establecidos por la normativa de contrataciones indican que los postores podemos reducir nuestro precio hasta el 90% del Valor referencial. En ese sentido, solicitamos al Comité indique si los postores podrán reducir sus ofertas económicas en los subtotales y/o precios unitarios, sin limitaciones o restricciones de ningún tipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, con la finalidad de facilitar la elaboración de sus ofertas, con ocasión de la publicación de las bases integradas, se confirma que el postor podrá reducir sus ofertas económicas en subtotales y/o precios unitarios, teniendo en cuenta que la oferta total no deberá exceder el límite inferior y superior. Se precisa que los postores son los únicos responsables del cálculo y la formulación de sus ofertas considerando la calidad de los materiales, equipos y demás a utilizar en la ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:45:25

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE para así puedan los postores evitar los errores en la tipografía del presupuesto y así prevenir descalificaciones por ello.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de facilitar la elaboración de sus ofertas, con ocasión de la publicación de las bases integradas, se publicará el presupuesto de obra en formato Excel. Se precisa que el presupuesto publicado en el SEACE contiene información totalmente legible, aclarando además que los postores son los únicos responsables del cálculo y la formulación de sus ofertas, por tanto, la información proporcionada en el formato Excel es referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:45:45

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se podrá ofertar equipos de mayor capacidad y/o potencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en los equipos donde no se haya establecido rangos, se podrán ofertar equipos de mayor o igual capacidad y potencia a la solicitada en la relación de equipo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:47:17

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el equipamiento estratégico será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que el equipamiento estratégico será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:47:48

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del Plantel Profesional Clave será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que el Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del Plantel Profesional Clave será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:48:07

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIÓN CONFIRMAR LA APLICACION PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN LO SEÑALADO EN EL Acuerdo de Sala Plena N.º 002-2023/TCE: ACUERDO DE SALA PLENA QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los requisitos de calificación fueron elaborados teniendo las consideraciones de la Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, la cual aprueba cuatro (04) fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas, las mismas que como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código : 20600183762

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 21:50:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR AL COMITE DE SELECCIÓN, SI EN LA VIGENCIA DE PODER EL POSTOR DEBE INDICAR QUE TIENE LA FACULTAD DE PARTICIPAR A LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS. LO CUAL SE PUDO APRECIAR EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA ANTES DE QUE EL PROCESO QUEDE DESIERTO. DE SER ASI SE ESTARIA TRANSGREDIENDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no comprende la pregunta del participante toda vez que según lo consultado por el participante hace referencia a la anterior convocatoria (1ra convocatoria) antes de que el procedimiento queda desierto (2da convocatoria), es de indicar que este procedimiento es la segunda convocatoria y aún se encuentra en etapa de absolució, sin embargo es de indicar que el comité de selección u órgano a cargo del procedimiento de selección revisara de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar si dicha persona cuenta con facultades de representación suficientes para participar el procedimientos de selección y suscribir la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCION DE PISTA, EN EL(LA) AV. SAN NICOLAS, PASAJE N 44 Y CALLE N 64 DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA HORIZONTE AZUL III Y BUENA VISTA I. DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N 2566646

Ruc/código :	20600183762	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:39

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

El comité de selección, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación. Por lo expuesto confirmar que no se presentará declaraciones jurada adicionales u otros documentos que no hayan sido indicados en los acápite antes indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion confirma que se ceñira a lo establecido en las bases estandar asi como en la normativa vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null